



Consejo Profesional de Ciencias Económicas

CAMARA I - [Santa Fe Argentina]

MEMORANDO DE SECRETARIA TECNICA N° A - 49 CERTIFICADO REQUERIDO POR EL ART. 29 INC. B) DE LA RESOLUCION 152/2000 DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION DE LA NACION

Consulta

1. Se ha realizado una consulta a esta Secretaría Técnica sobre el tipo de certificado a utilizar cuando un ente se encuentre alcanzado por los requerimientos establecidos por la Ley 25.080 de Promoción Forestal, su Decreto Reglamentario N° 133/99 y la Resolución N° 152/2000 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación (SAGPyA).

Análisis

2. El Art. 29 inc. b) de la Resolución N° 152/2000 de la SAGPyA establece que los titulares de emprendimientos que deseen gozar de la estabilidad fiscal prevista en la Ley 25.080, deberán presentar, además del Anexo III requerido por dicha Resolución, el detalle de la carga tributaria total del proyecto YYYYYY sobre la que se pretenda gozar de estabilidad fiscal, tanto en el orden nacional, como en el provincial y el municipal, especificando, cuando sea necesario, tasas, alícuotas o montos y base imponible. Dicho detalle tendrá carácter de Declaración Jurada por parte de la Compañía XXXXX y deberá ser certificado por Contador Público cuya firma deberá ser certificada por el Consejo Profesional correspondiente

3. En virtud de lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta lo establecido por las normas de auditoría vigentes, el trabajo del profesional interviniente debería encuadrarse en el marco de "Certificados" .

Conclusión

4. De lo expuesto, se deriva que es necesario que el Contador Público emita una certificación sobre el detalle de la carga tributaria total del proyecto YYYYYY sobre la que se pretende gozar de estabilidad fiscal tanto en el orden nacional, como provincial y el municipal, especificando tasas, alícuotas o montos y base imponible y premisas utilizadas para la preparación del mismo. Dicho certificado será complementario del Anexo III de la presentación a ser realizada por la Compañía XXXXX a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación (SAGPyA) en virtud de la Resolución 152/2000. A continuación se acompaña un modelo del tipo de certificación a emitir por el contador público, que deberá adaptarse a las particularidades de cada caso.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.

Cra. Alejandra Prieto Raña
Asesora de la Secretaría Técnica
FACPCE

Cr. Eduardo D. Falk
Coordinador Técnico
FACPCE

Cr. José Urriza
Secretario Técnico
FACPCE

CERTIFICACION SOBRE EL DETALLE DE LA CARGA TRIBUTARIA TOTAL DEL PROYECTO YYYYY EN EL ORDEN NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL (Ley 25.080. Decreto 133/99. Art. 29 inc. b) Resolución 152/2000 SAGPyA)

Señores.....

De mi consideración:

1. De acuerdo con su pedido y a efectos de su presentación ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación (SAGPyA), he revisado, en lo que es materia de mi competencia, la información preparada por la Compañía XXXXX. Dicha información está referida al detalle de la carga tributaria total del proyecto YYYYYY sobre la que se pretende gozar de estabilidad fiscal tanto en el orden nacional, como provincial y el municipal, especificando tasas, alícuotas o montos y base imponible y premisas utilizadas para la preparación del mismo, por el período comprendido entre xx de xxxxx de xx y xx de xxxxxx de xxxx, el cual he firmado con fines de identificación.

2. Mi tarea profesional consistió en la aplicación, sobre la información sujeta a revisión detallada en el párrafo 1, de los siguientes procedimientos:

a) el cotejo de cierta información utilizada como base para la proyección, con los registros contables y auxiliares de la Compañía XXXX y de otras constancias justificativas en la medida que consideré necesario en las circunstancias;

b) la revisión de la aplicación de las premisas y estimaciones utilizadas por la Compañía XXXXX para el desarrollo de sus estimaciones, indicadas en la Nota "Metodología y Criterios Aplicados por la Compañía XXXXX para la Proyección";

c) la verificación de la vigencia de las alícuotas, tasas, montos y/o bases imponibles de la carga tributaria total aplicadas al proyecto con la normativa vigente.

d) la verificación de la corrección aritmética de los cálculos correspondientes;

e) obtención de una confirmación escrita del Directorio de la Compañía XXXX respecto de las premisas y estimaciones utilizadas.

3. Las premisas y/o estimaciones incluidas en la Nota "Metodología y Criterios Aplicados por la Compañía XXXXX para la Proyección" evidencian la visión proyectada de la Compañía. La información suministrada por la proyección depende fundamentalmente de la concreción de los hechos futuros previstos. Asimismo, otros hechos y circunstancias no considerados en las premisas pueden ocurrir y

afectar en forma significativa la estimación efectuada. Mi tarea profesional no estuvo encaminada a emitir una opinión sobre la razonabilidad de dichas premisas y/o estimaciones. Las mismas, son hipótesis de ocurrencia futura que pueden o no materializarse.

4. En base a la labor realizada informo que:

a) los datos incluidos en el detalle de la carga tributaria total del proyecto YYYY sobre la que se pretende gozar de estabilidad fiscal tanto en el orden nacional, como provincial y el municipal, especificando tasas, alícuotas o montos y base imponible y premisas utilizadas para la preparación del mismo por el período comprendido entre xx de xxxxxx de xxxx y xx de xxxxxx de xxxx, han sido calculados de acuerdo con las premisas y/o estimaciones detalladas en la Nota "Metodología y Criterios Aplicados por la Compañía XXXX para la Proyección";

b) no han surgido diferencias en el proceso de cálculos aritméticos.

5. Generalmente surgirán diferencias entre los importes estimados y los reales dado que, frecuentemente, los hechos y circunstancias no ocurren de la manera esperada y las diferencias pueden resultar significativas. No me responsabilizo por la actualización de mi certificado a causa de hechos y circunstancias que puedan ocurrir con posterioridad a su fecha de emisión.

6. El presente certificado es para uso exclusivo del Directorio de la Compañía XXXXX en su presentación ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación (SAGPyA) en relación a lo requerido por la Resolución N° 152/2000 como parte de su solicitud de gozar de la estabilidad fiscal prevista en la Ley 25.080, y no deberá ser utilizado por ninguna otra persona sin nuestro previo y expreso consentimiento.

Saludo a ustedes muy atentamente.

Lugar y fecha de emisión

Firma y sello del contador .